

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL

ART. 77 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820190063900

Proceso Ordinario Laboral de **CARMEN LUCIA SALGADO FERNANDEZ Y OTROS** contra **PROMOAMBIENTAL DISTRO SAS ESP.**

Lunes quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Hora inicio: 8:35 a.m.

Hora finalización: 9:45 a.m.

INTERVINIENTES:

Demandantes:

- Carmen Lucia Salgado
- Rafael Esteban Puerta
- Esteban Eduardo Puerta Salcedo
- Karina Paola Puerta Salgado
- Armiris del Carmen Puerta Salgado
- Jorge Luis Puerta Salgado
- Yuliana Vanessa Puerta Cruz
- Felicidad Valencia Rengifo

Apoderado demandante: Fredy Alejandro Ballen Martínez

Representante legal demandada: Tomás Mendoza Pardo

Apoderado demandada: José Maximino Gómez González

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 8275655 de la aplicación Lifesize. Procede la parte actora y los apoderados intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

Se reconoce personería adjetiva al Dr. Fredy Alejandro Ballen Martínez para que actúe como apoderado del demandante Esteban Eduardo Puerta Salcedo conforme al poder otorgado en audiencia.

CONCILIACIÓN

Se declara fracasada esta etapa.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

EXCEPCIONES PREVIAS

La demandada no formuló alguna con el carácter de previa sino de fondo, las cuales se resolverán en la sentencia que ponga fin a la instancia.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

SANEAMIENTO

El Despacho no advierte alguna medida de saneamiento que se deba tomar; por reunir los presupuestos procesales de competencia, demanda en forma, capacidad procesal y capacidad para ser parte, debe indicar esta juzgadora que no se observa que en el proceso existan irregularidades que conlleven al Despacho a emitir sentencia inhibitoria, ni causales de nulidad que invaliden lo actuado, por consiguiente, declara saneado el proceso.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Se circunscribirá en determinar si en el accidente acaecido por el señor Rafael Gregorio Puerta Salgado (q.e.p.d) el día 27 de abril de 2018, existió culpa patronal. En caso afirmativo, se le reconozca a los aquí demandantes los perjuicios morales y de daño a la vida en relación, sumas que se deberán actualizar. También solicitan los intereses moratorios, todo conforme a lo solicitado en el libelo introductor.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE:

- **DOCUMENTALES:** Las que obran a folios 32 a 77 del plenario.
- **REQUERIMIENTO CON DESTINO A LA FISCALIA:** Se niega
- **INTERROGATORIO DE PARTE:** Se decreta el interrogatorio de parte del representante legal de la demandada Promoambiental.
- **TESTIMONIOS:** Se decretan los testimonios de Yenny Elizabeth Copete, Jose Parmenio Pinzón, Luis Fernando Urrego Arévalo y Rubén Darío Ortiz Tabito.

A FAVOR DE LA DEMANDADA:

- **DOCUMENTALES:** Las que obran a folios 103 a 120 del plenario.
- **INTERROGATORIO DE PARTE:** Se decreta el interrogatorio de parte de cada uno de los demandantes.
- **TESTIMONIOS:** Se decretan los testimonios de Luis Fernando Urrego, Rubén Darío Ortiz Tabito y Tania Mildred Duarte Rodríguez.
- **PERITOS:** Se solicitó la citación de los peritos Andrea González Rodríguez y José Ricardo Avellaneda Mojica.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

Teniendo en cuenta que se encuentra pendiente el trámite de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS, se decreta un receso y se cita a las partes para el día **VIERNES SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) en la hora de las**

NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), oportunidad en la que se continuará con el trámite procesal correspondiente.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en los siguientes enlaces:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c5687c08-5ded-464d-868c-6f151cb0d35a?vcpubtoken=360995ba-3ebd-49e0-81f4-7f3c4268cdbc>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/8f830312-5063-4109-9e33-46a34e9101e5?vcpubtoken=c169c797-0fb1-442c-a1e3-35131933f4f6>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/9574ceef-f45f-4f8a-8050-6cd629f0ef09?vcpubtoken=99fb0760-7aef-40f7-8d8e-b825391591e6>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0d0781d3-b11c-45b4-92ca-b81fd57e8691?vcpubtoken=0fcf7dc8-349b-4c65-82b8-cbb2c2e2efc6>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO